



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 255/2000 .

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE :**

**ORDENANZA**

Artículo 1° : AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar al Señor Juan Carlos Rivero, dos lotes de terreno que se describen como Lote número ochenta y cuatro que mide ciento diecisiete metros, treinta y tres centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud, por ciento diecinueve metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, formando una superficie de una hectárea, seis mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, lindando al Norte, con lote sesenta y tres, calle en medio ; al Sud, con lote ochenta y siete, que se describe a continuación ; al Este con lote ochenta y cinco, y al Oeste, con lote ochenta y tres, todos del mismo plano y Lote ochenta y siete, de las mismas medidas lineales que el anterior, lo que hace también una superficie de Una Hectárea, seis mil trescientos cuarenta metros cuadrados, lindando al Norte con el lote ochenta y cuatro precedentemente descripto ; al Sud con lote noventa y seis, calle de por medio ; al Este, con el lote ochenta y seis, al Este con el lote ochenta y seis ; y al Oeste, con el lote ochenta y ocho, todos del mismo plano especial confeccionado por el Ing. Arturo J. Juarez, uno de cuyos ejemplares se encuentra agregado a la escritura número diecinueve, del año mil novecientos treinta y ocho, y se describe como escritura N° 59 del 23 de mayo de 1946, labrada por el Escribano Público Nacional don Telesforo Figueroa. Las dos fracciones unidas abarcan una superficie de tres hectáreas, dos mil seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, y se encuentran inscriptas en el Protocolo de dominio al N° 12594, Tomo 5° del 11 de junio de 1946 del Registro de Propiedades de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2° : La Municipalidad de Ballesteros abonará, por la compra de los lotes descriptos en el artículo anterior la suma de Dolares Estadounidenses : Cuatro mil quinientos (U\$S 4.500.00) Pagaderos U\$S 2.000.00 al momento de la firma del contrato de compra venta y el saldo de U\$S 2.500 al momento de suscribirse la escritura traslativa



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

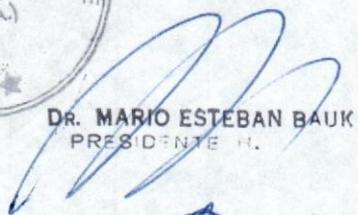
Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

de dominio, cuyos gastos serán abonados en un 70% por parte del comprador y un 30% por parte del vendedor.

Artículo 3° : Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



  
DR. MARIO ESTEBAN BAUK  
PRESIDENTE H.

  
HERNÁN RICARDO SIERRA  
Vice Presidente 1° H. C. D.

  
Dr. JUAN SANCHEZ  
Vice Presidente 2° H. C. D.

  
GUSVAVO ALFREDO RE  
VOCAL H. C. D.

  
FANNY ROSA VILLALBA  
VOCAL H. C. D.

  
JULIO FEDERICO KIEHL  
VOCAL H. C. D.